



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 10/03/2022
Hora 18:00
N°4/22



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	4 - 6
<u>Donaciones</u>	7
<u>Mantenimiento Pagos</u>	8 - 9
<u>Comisiones - Designación</u>	10
<u>Licencia Especial</u>	11
<u>Llamados</u>	12
<u>Prórroga de Interinatos</u>	13
<u>Renuncias Docentes</u>	14 - 15
<u>Toma de Conocimiento</u>	16
<u>Comisiones - Designación</u>	17
<u>Toma de Conocimiento</u>	18 - 19
<u>DT Traslado de Sede</u>	20
<u>DT Permanencia</u>	21 - 22
<u>Reválidas</u>	23
<u>Rectificaciones</u>	24 - 25
<u>PDU Reelección</u>	26 - 27
<u>Asuntos a consideración</u>	28 - 30

Licencia Consejeros

1.
(Exp. S/N°) - Asunto: *Licencias solicitadas.*

P. de R.:
Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.
(Exp. S/N°) - Asunto: *Repartido N° 3 de sesión ordinaria de fecha 24.02.2022.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido 3 📄

P. de R.:
Aprobar Repartido N° 3 de Sesión ordinaria de fecha 24.02.2022.

Informe Dirección

3.
(Exp. S/N°) - Asunto: *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:
Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Expedientes tramitados por Art. 10

4.
(Exp. N° 311250-505281-21) - Asunto: *Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.*

Dist. N° 029/22

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 046/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Dirección interina de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 029/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) la concesión del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Natalia Ibargoyen Zunini, en el cargo de Técnico en Instrumentación de Laboratorio-Renovación de conocimiento, Esc. R, G° 12, 30 horas semanales, Cargo N° 312375, desde la notificación al 26.07.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

II) la concesión de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales desde la notificación al 26.07.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580."

5.

(Exp. N° 003053-500970-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 130/22

Distribuido Nro: 130/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 047/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Red de Unidades Informáticas de la UdelaR, lo sugerido por la Dirección interina de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 130/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la concesión de una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales desde la notificación y por el período de 6 meses a los siguientes funcionarios:

Miguel Pertusatti, Esc. R, G° 16, 40 horas semanales, Cargo N° 31040

Andrés Pías, Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 14971

Ernesto Mello, Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, N° Cargo 312020

Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

6.

(Exp. N° 311250-502760-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1227/21

Distribuido Nro: 1227/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 048/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución adoptada por la Dirección Regional, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1227/21,

Donde dice: "Visto lo solicitado por Coordinación de las Carreras de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N° 1227/21, resuelve:

Prorrogar las siguientes extensiones horarias a los docentes:

María Violeta Saldivia Meneses (Esc. G, G° 3, 13 hs., cargo N° 7982), de 13 a 20 horas semanales

Alfredo Daveri (Esc. G, G° 3, 8 hs., cargo N° 311369), de 8 a 20 horas semanales

María Alejandra Da Silva (Esc. G, G° 1, 4 hs., cargo N° 8018), de 4 a 8 y de 8 a 16 horas semanales
 Lourdes Campanella (Esc. G, G° 2, 4 hs., cargo N° 50102), de 4 a 8 horas semanales
 Leandro Neri Scirgalea Teixeira (Esc. G, G° 1, 6 hs., cargo N° 7806), de 6 a 8 horas semanales
 Hugo Raul Ferreira Arizaga (Esc. G, G° 1, 6 hs., cargo N° 8014), de 6 a 8 horas semanales
 María Noel Biassini Simonelli (Esc. G, G° 2, 16 hs., cargo N.º 50202), de 16 a 23 horas semanales
María del Carmen Sevrini Filomenko (Esc. G, G° 1, 6 hs., cargo N° 6727), de 6 a 8 horas semanales
 Marcela Silvina Motta Soutto (Esc. G, G° 2, 6 hs., cargo N° 311404), de 16 a 18 horas semanales
 Hector Manuel Ferreira Arizaga (Esc. G, G° 3, 8 hs., cargo N° 311467), de 8 a 21 horas semanales
 por el período 1º.11.2021 al 28.02.2022.
 Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

Debe decir: Visto lo solicitado por Coordinación de las Carreras de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N° 1227/21, resuelve:

Prorrogar las siguientes extensiones horarias a los docentes:

María Violeta Saldivia Meneses (Esc. G, G° 3, 13 hs., cargo N° 7982), de 13 a 20 horas semanales
 Alfredo Daveri (Esc. G, G° 3, 8 hs., cargo N° 311369), de 8 a 20 horas semanales
 María Alejandra Da Silva (Esc. G, G° 1, 4 hs., cargo N° 8018), de 4 a 8 y de 8 a 16 horas semanales
 Lourdes Campanella (Esc. G, G° 2, 4 hs., cargo N° 50102), de 4 a 8 horas semanales
 Leandro Neri Scirgalea Teixeira (Esc. G, G° 1, 6 hs., cargo N° 7806), de 6 a 8 horas semanales
 Hugo Raul Ferreira Arizaga (Esc. G, G° 1, 6 hs., cargo N° 8014), de 6 a 8 horas semanales
 María Noel Biassini Simonelli (Esc. G, G° 2, 16 hs., cargo N.º 50202), de 16 a 23 horas semanales
María del Carmen Sevrini Filomenko (Esc. G, G° 1, 6 hs., cargo N° 6727), de 6 a 8 horas semanales y de 8 a 13 horas semanales
 Marcela Silvina Motta Soutto (Esc. G, G° 2, 6 hs., cargo N° 311404), de 16 a 18 horas semanales
 Hector Manuel Ferreira Arizaga (Esc. G, G° 3, 8 hs., cargo N° 311467), de 8 a 21 horas semanales
 Por el período 1º.11.2021 al 28.02.2022.
 Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

Donaciones

7.

(Exp. N° 311170-000001-22) - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 154/22

Distribuido Nro: 154/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por la Comisión Honoraria de Experimentación Animal, de 1 (un) ejemplar del Libro: "Experimentación con animales no tradicionales en Uruguay", antecedentes que lucen en el Dist. N° 154/22.

Mantenimiento Pagos

8.

(Exp. N° 311210-000036-22) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de febrero 2022.

Dist. N° 151/22

Distribuido Nro: 151/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311170-001126-19, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de febrero 2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 151/22.

9.

(Exp. N° 311210-000037-22) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de febrero 2022.

Dist. N° 152/22

Distribuido Nro: 152/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311170-001126-19, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de febrero 2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 152/22.

Comisiones - Designación

10.

(Exp. N° 311150-000005-22) - **Asunto:** Solicitud de designación de representantes de AFFUR Salto a la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Salto.

Dist. N° 143/22

Distribuido Nro: 143/22 P. de R.:

Atento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ordenanza de los CENURES, considerando la propuesta realizada por la Agrupación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR) Sede Salto, resuelve:

Tomar conocimiento y elevar a consideración del Consejo Directivo Central la designación de los invitados permanentes con voz a la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Salto en representación de la Agrupación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR): Carolina Sena (titular), Karla Lourado (primer suplente) y Adriana Lagreca (segundo suplente).

Licencia Especial

11.

(Exp. N° 311250-505305-21) - **Asunto:** Solicitud de licencia especial con goce de sueldo amparada en el Art. 96 del Estatuto del Personal Docente en Régimen de Dedicación Total al docente Juan Romero.

Dist. N° 0062/22

Distribuido Nro: 062/22 P. de R.:

Visto la solicitud de licencia especial con goce de sueldo del docente Juan Romero, atento a lo establecido en el Art. 96 del Estatuto Personal Docente, considerando el plan de actividades y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en distribuido N° 062/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda licencia especial con goce de sueldo al Prof. Agdo. Juan Ignacio Romero Cabrera Esc. G, G° 4, 10-35 horas semanales, con DT, Cargo N° 23158, en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.06.2022 al 31.05.2023, a efectos de llevar adelante el Plan de Actividades presentado.

Llamados

12.

(Exp. N° 311260-500539-21) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 30 horas semanales para el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral.

Dist. N° 155/22

Distribuido Nro: 155/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 155/22.

Prórroga de Interinatos

13.

(Exp. N° 311210-501778-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la reducción horaria a la docente Elida Heinzen.

Dist. N° 146/22

Distribuido Nro: 146/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la sede Paysandú, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 146/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Elida Helena Heinzen González Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 8019, a efectos de continuar desempeñando funciones en la Unidad de Educación Permanente del Centro Universitario Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período

1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar la reducción horaria de 20 a 17 horas semanales a la mencionada docente por el período 1°.11.2021 al 28.02.2022.

III) Autorizar la reducción horaria de 20 a 16 horas semanales por el período 1°.03.2022 al 31.10.2022.

Renuncias Docentes

14.

(Exp. N° 311210-502933-21) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por la docente Viviana Heguaburu.

Dist. N° 147/22

Distribuido Nro: 147/22 

P. de R.:

I) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Adj. Viviana Heguaburu al cargo efectivo Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 7690, en el Departamento de Química del Litoral - Sede Paysandú, a partir del 22.10.2021, a efectos de asumir un cargo en la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA).

II) Agradecer a la mencionada docente por su valiosa labor y compromiso durante estos años de vinculación con esta Institución.

15.

(Exp. N° 311210-503150-21) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por la docente Viviana Heguaburu.

Dist. N° 148/22

Distribuido Nro: 148/22 

P. de R.:

I) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Agda. Viviana Heguaburu al cargo Esc. G, G° 4, 10 hs. N° 312369, en el Departamento de Química del Litoral - Sede Paysandú, a partir del 31.12.2021, a efectos de asumir un cargo en la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA).

II) Agradecer a la mencionada docente por su valiosa labor y compromiso durante estos años de vinculación con esta Institución.

Toma de Conocimiento

16.

(Exp. N° 311170-000008-22) - **Asunto:** Integración de la Mesa Representativa de AFFUR Sede Salto del CENUR Litoral Norte, período 2022-2024.

Dist. N° 140/22

Distribuido Nro: 140/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la integración de la Mesa Representativa de la Agronomía Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR) Sede Salto del CENUR Litoral Norte, por el período 2022-2024, antecedentes que lucen en el Dist. N° 140/22.

Comisiones - Designación

17.

(Exp. N° 311170-000009-22) - **Asunto:** Solicitud de designación de invitados permanentes con voz al Consejo del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 142/22

Distribuido Nro: 142/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ordenanza de los CENURES, considerando la propuesta realizada por AFFUR Sede Salto, resuelve:

Tomar conocimiento y elevar a consideración del Consejo Directivo Central la designación de los invitados permanentes con voz como representantes de la Agronomía Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR) en el Consejo del CENUR Litoral Norte, Carolina Sena (titular) y Karla Laurado Suplente, antecedentes que lucen en el Dist. N° 142/22.

Toma de Conocimiento

18.

(Exp. N° 311170-500644-21) - **Asunto:** Resolución N° 7 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 22.02.2022.

Dist. N° 532/20

Distribuido Nro: 532/20 P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 7 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 22.02.2022, con referencia a la aprobación del PRET del CENUR Litoral Norte.

19.

(Exp. N° 311150-500418-21) - **Asunto:** El Servicio de Enseñanza de Grado hace llegar los comentarios realizados con respecto a los programas de la Licenciatura de Diseño Integrado.

Dist. N° 005/22

Distribuido Nro: 005/22 P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 22 del Consejo de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo con referencia a la aprobación de los programas de las unidades curriculares de la Licenciatura en Diseño Integrado en el CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 005/22.

DT Traslado de Sede

20.

(Exp. N° 311210-000029-22) - **Asunto:** Solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total del docente Luis Fernando López Tort.

Dist. N° 095/22

Distribuido Nro: 095/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Asistente Luis Fernando Tort, atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente y considerando los antecedentes presentados, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 095/22, resuelve:

Proponer al Consejo Delgado Académico autorice al Asistente Luis Fernando Tort del Laboratorio de Virología Molecular, Esc. G, G° 2, 30-40 horas semanales, con DT, Cargo efectivo N° 7839, el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total con el fin de realizar tareas de investigación en el marco de una pasantía postdoctoral en el Laboratorio de Virus Respiratorios y Sarampión (LVRS), del Instituto Oswaldo Cruz (FIOCRUZ, Río de Janeiro, Brasil) bajo la coordinación de la Dra. Marilda Siqueira; por el período 04.04.22 al 31.07.22.

DT Permanencia

21.

(Exp. N° 311210-502263-21) - **Asunto:** Solicitud de renuncia, extensión horaria permanente y permanencia en el Régimen de Dedicación Total del docente Luis Fernando López Tort.

Dist. N° 063/22

Distribuido Nro: 063/22 P. de R.:

Visto lo solicitado, atento a lo establecido en el Artículo 88 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 063/22, resuelve:

I) Aceptar la renuncia del Asistente Luis Fernando López Tort al cargo efectivo Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, N° 7342 a partir de la toma de posesión del cargo G° 3, 10 horas designado por Exp. N° 003053-500393-21.

II) Conceder extensión de 10 a 40 horas semanales de carácter permanente al mencionado docente a partir de la toma de posesión del cargo G° 3, 10 horas designado por Exp. N° 003053-500393-21.

III) Proponer al Consejo Delegado Académico la permanencia en el régimen de Dedicación Total al docente Luis Fernando López Tort en el cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G° 3, 10 horas, con extensión horaria permanente a 40 horas semanales, obtenido por concurso (Exp. N° 003053-500393-21), en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión del nuevo cargo y por el máximo período reglamentario.

IV) Remitir previamente a la Comisión Central de Dedicación Total.

22.

(Exp. N° 311210-503151-21) - **Asunto:** Solicitud de permanencia en el Régimen de Dedicación Total del docente Carlo Biancardi.

Dist. N° 066/22

Distribuido Nro: 066/22 

P. de R.:

Visto la solicitud de permanencia en el Régimen de Dedicación Total que presenta el Profesor Agregado del Departamento de Ciencias Biológicas, atento a lo establecido en el Artículo 88 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 066/22, resuelve:

I) Proponer al Consejo Delegado Académico la permanencia en el Régimen de Dedicación Total del docente Carlo Massimo Biancardi en el cargo de Prof. Agdo. Esc. G, G° 4, 10 hs., (designado por Resol. N° 40 del Consejo del CENUR LN de fecha 18.11.2021), en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión del nuevo cargo y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

II) Remitir previamente a la Comisión Central de Dedicación Total.

Reválidas

23.

(Exp. N° 311100-500076-21) - Asunto: Solicitud de reválida de la Br. Stephanie Antunez.

Dist. N° 125/22

Distribuido Nro: 125/22 P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Stephanie Antunez, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera del CIO-Salud, antecedentes que lucen en el Dist. N° 125/22, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico I) acceda a revalidar a la Br. Stephanie Antunez, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

aprobada en la Licenciatura en Nutrición	por la del Ciclo Inicial Optativo Área Salud, CENUR Litoral Norte
Química, Bioquímica, Estructura Celular y Tisular	Bases Biomoleculares
Taller de Ética	Ética y Bioética
Aparatos y Sistemas I Aparatos y Sistemas II	Bases Histoanatomofuncionales humanas
Bioestadística, Taller de Metodología Científica	Introducción a la metodología de la Investigación

II) no acceda a revalidar por no existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas: Universidad y Profesionales de la Salud, Aproximación a la Práctica en Terreno, Salud Pública, Herramientas para el trabajo intelectual y Experiencia Práctica, del CIO Salud.

Rectificaciones

24.

(Exp. N° 311210-503118-21) - Asunto: Rectificar Resolución N° 37 adoptada por la Dirección (i) Regional.

Dist. N° 040/22

Distribuido Nro: 040/22 P. de R.:

Rectificar Resolución N° 37 adoptada por la Dirección (i) Regional, antecedentes que lucen en el Dist. N° 040/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Dirección de la Casa de Río Negro en el CENUR Litoral Norte, el aval de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, el informe de actividades presentado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 0040/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Asistente Lucia Molina Penna, esc. G, G° 2, 18-20 horas semanales, Cargo N° 312223, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Casa de Río Negro en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2022 al 30.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010539. (11 en 11)"

Debe decir: "Visto lo solicitado por la Dirección de la Casa de Río Negro en el CENUR Litoral Norte, el aval de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, el informe de actividades presentado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 0040/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Asistente Lucia Molina Penna, esc. G, G° 2, 18-20 horas semanales, Cargo N° 312223, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Casa de Río Negro en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa

351, Llave presupuestal 3100010539.

25.

(Exp. N° 311210-500780-21) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 30 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 23.09.2021.

Dist. N° 811/21

Distribuido Nro: 811/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Rectificar Resolución N° 30 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 23.09.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 811/21:

Donde dice: "Visto lo solicitado el Responsable del PDU de Biofisiología y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 811/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Técnica en Instrumentación de Laboratorio, María Natalia Ibarгойen Zunini, Esc. R, G° 12, 30 horas semanales, Cargo N° 15138, en el PDU Biofisiología del CENUR Litoral Norte, desde el 27.07.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010580. (8 en 8)"

Debe decir: Visto lo solicitado el Responsable del PDU de Biofisiología y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 811/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Técnica en Instrumentación de Laboratorio, María Natalia Ibarгойen Zunini, Esc. R, G° 12, 30 horas semanales, Cargo N° 312375, en el PDU Biofisiología del CENUR Litoral Norte, desde el 27.07.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010580.

PDU Reelección

26.

(Exp. N° 311210-503140-21) - **Asunto:** Solicitud de reelección de la docente María Agustina Osorio.

Dist. N° 133/22

Distribuido Nro: 133/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo efectivo a la docente María Agustina Osorio Lencieri, Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9517, a efectos de desempeñar funciones en el PDU "Integración del grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", desde el 2.03.2022 y por el máximo período reglamentario, antecedentes que lucen en el Dist. N° 133/22.

27.

(Exp. N° 311210-503143-21) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo de la docente Addis Andreoli.

Dist. N° 136/22

Distribuido Nro: 136/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo efectivo a la Ayudante Addis Antonella Andreoli Barreto Esc. G, G° 1, 29 horas, Cargo N° 9520, a efectos de desempeñar funciones en el PDU Medicina Social del CENUR Litoral Norte, desde el 16.06.2022 y por el máximo período reglamentario, antecedentes que lucen en el Dist. N° 136/22.

Asuntos a consideración

28.

(Exp. N° 311150-000112-20) - **Asunto:** Expediente reservado.
Se remitirá Distribuido por correo electrónico.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

29.

(Exp. N° 311170-501330-21) - **Asunto:** Convocatoria a expresiones de interés en el cargo de Dirección de la Casa de la Universidad de Artigas del CENUR Litoral Norte.
Se remitirá informe

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

30.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Reformulación de cargos que no cumplen con el EPD.*

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS